

Purísima
del Rincón

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL**

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO



Acta No. 018

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:36 horas del día 22 de noviembre de 2016; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Validación de la inexistencia de información de la solicitud número de folio 01404216, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, de la información solicitada bajo el número de folio 01404216, de fecha 15 de noviembre de 2016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, misma que versa sobre "*Solicito copia simple de los permisos de urbanización y construcción de desarrollos inmobiliarios otorgados a las empresas Promotora Pin S.A.P.I. de C.V., AIRAN S.A.P.I. de C.V. de 2013, 2014, 2015 y lo que va de 2016.*" por lo cual se procede a entregar a los miembros del comité el expediente relativo a dichas solicitudes, a fin de que se proceda a analizar las medidas necesarias que se tomaron en cuenta para localizar la información.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité alucen que la información solicitada es inexistente, por no haberse otorgado permiso alguno de urbanización y construcción de desarrollos inmobiliarios a las empresas Promotora Pin S.A.P.I. de C.V., AIRAN S.A.P.I. de C.V. de 2013, 2014, 2015 y lo que va de 2016, previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano, ya que es la dependencia a través de la cual son otorgados dichos permisos, y la cual lleva un registro de la entrega de los mismos.


Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano; los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo el número de folio 01404216 de fecha 15 de noviembre de 2016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, misma que versa sobre "Solicito copia simple de los permisos de urbanización y construcción de desarrollos inmobiliarios otorgados a las empresas Promotora Pin S.A.P.I. de C.V., AIRAN S.A.P.I. de C.V. de 2013, 2014, 2015 y lo que va de 2016." en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de "Desahogo del orden del día".

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:17 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




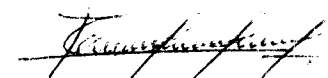
C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN